

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

**801 Atención especializada a pacientes con cáncer**

## Unidad Presupuestal

Secretaría de Salud Jalisco

## Unidad Responsable

Instituto Jalisciense de Cancerología

## Unidad Ejecutora del Gasto

Instituto Jalisciense de Cancerología

## Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

### México Incluyente

2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.

2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social.

## Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	<b>Equidad de oportunidades</b>
Tema Central	<b>Salud</b>
Programa sectorial	<b>Salud</b>

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 OPD Instituto Jalisciense de Cancerología*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

### Objetivo del Desarrollo

#### **O14 Mejorar la salud de la población**

##### Estrategia

*OD14E1 Impulsar la integración y universalidad de los servicios de salud*

*OD14E2 Incrementar el acceso efectivo a los servicios de salud*

*OD14E3 Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud*

*OD14E5 Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud con enfoque preventivo a la comunidad*

#### **O15 Aumentar el acceso de la población a una vivienda digna**

*OD15E5 Mejorar el entorno y servicios en las viviendas en zonas urbanas y rurales marginadas*

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

**801 Atención especializada a pacientes con cáncer**

## Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir al diagnóstico de neoplasias malignas en pacientes mediante la consulta y procedimientos especializados

Alineación al programa  
presupuestario federal

No Aplica

Identificación en  
el Padrón de  
Beneficiarios

No

## Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco; 18 bis fracción III, 60 y 61, de la Ley de Salud del Estado de Jalisco; 1 y 2 del decreto número 13979 del Congreso del Estado de Jalisco publicado el día 20 de Noviembre de 1990 en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

### Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: ( ) Mejorable ( ) En riesgo (X) Grave

El Instituto Jalisciense de Cancerología tiene por objeto proporcionar consulta externa (prevención y diagnóstico del cáncer) atención hospitalaria, así como su tratamiento (Cirugía, Aplicación de Medicamentos Antineoplásicos, y Radioterapia); rehabilitación de impacto que mejora en la calidad de vida en los pacientes con cáncer, así como desarrollar medidas asistenciales y de ayuda social en beneficio de los enfermos de escasos recursos económicos, Jalisco durante los últimos años ha buscado la cobertura y la adecuada atención a los pacientes con cáncer, siendo esto la preocupación principal. Para ello es necesario contar con los recursos económicos necesarios para fortalecer a través de una infraestructura adecuada mediante instalaciones, insumos para la salud, así como el recurso humano especializado para poder hacer frente ante esta enfermedad tan impactante.

### Comportamiento y Evolución del Problema

La determinación de contar con un Instituto de tercer nivel debidamente establecido en cuanto a infraestructura (instalaciones adecuadas, equipamiento indispensable, insumos para la salud) así como con el recurso humano especializado en este tipo de enfermedad; conllevaría al otorgamiento adecuado y esperado por la población de escasos recursos económicos con problemas de salud en materia del cáncer en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación; Promover la realización de acciones para la protección de la salud en lo relativo al cáncer, conforme a las disposiciones legales aplicables; Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, en su área de especialización, y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia; Participar en los programas tanto federales como estatales para el establecimiento de módulos regionales y locales de atención oncológica en el país y en el Estado.

En el mundo, de acuerdo al informe Mundial sobre el Cáncer, la incidencia del cáncer podría aumentar en un 50% hasta el año 2020, en el que habría 15 millones de nuevos casos. En el año 2000, los tumores malignos fueron la causa del 12% de los casi 56 millones de muertes que se produjeron en el mundo por todas las causas. En muchos países, más de una cuarta parte de las muertes es atribuible al cáncer. En México, según la Unión Internacional contra el Cáncer (UICC), el cáncer es la tercera causa de muerte y estima que cada año se detectan 128 mil casos nuevos (Secretaría de Salud), Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud) 2013. Durante el 2011 la proporción de egresos hospitalarios por neoplasias malignas en relación con los tumores en general es más alta que en la población adulta (70.6 y 53.2% respectivamente). Por lo anterior, se considera la importancia de sensibilizar a la población con mayor incidencia, en la realización de estudios preventivos para el diagnóstico oportuno de enfermedades como el cáncer de mama, cuello del útero y de próstata, además de mejorar los estilos de vida de la población para disminuir la incidencia del cáncer en órganos digestivos y respiratorios.

### Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a pacientes mayores de 17 años con neoplasias malignas a través de:

- Una atención especializada con el objetivo de diagnosticar neoplasias malignas en pacientes mediante la consulta y procedimientos especializados en las diferentes modalidades de tratamiento del cáncer.

### Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento a la población (pacientes mayores de 17 años con neoplasias malignas), tales como:

- Consulta Externa. • Atención Hospitalaria. • Tratamiento mediante la aplicación de Medicamentos Antineoplásicos. • Cirugía. • Radioterapia. • Apoyo Psicológico Nutricional. • Acciones de orientación vocacional, reeducación e reincorporación al medio social.